

# **CARTA ABIERTA AL GOBIERNO NACIONAL Y AUTORIDADES TERRITORIALES SOBRE LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO EN ÉPOCA DE AISLAMIENTO OBLIGATORIO**

27 de abril de 2020

**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**

Presidente de la República de Colombia

**LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ**

Director, Departamento Nacional de Planeación

**SENADORAS Y SENADORES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL**

**ALCALDES Y ALCALDESAS  
GOBERNADORES Y GOBERNADORAS  
CONCEJOS MUNICIPALES  
ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES  
JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES**

Señores y señoras:

Como Plataformas y Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos queremos expresar nuestra preocupación porque las medidas tomadas para frenar el avance del Covid-19 incrementen los riesgos de violación de derechos humanos en Colombia, de manera particular, preocupan los efectos del aislamiento obligatorio en una gran parte de la población no está en capacidad de asumir sin poner en riesgo sus derechos fundamentales. Además, el esquema de salud que ya se encontraba en condiciones precarias y que no brinda garantías dignas para la población en general se encuentra ante una situación límite que obliga a pensar en la necesidad de generar cambios estructurales y la urgencia de tomar medidas inmediatas que permitan un acceso oportuno a los sistemas de salud, y que el personal de servicio sanitario tenga las garantías suficientes para cumplir con su labor sin sufrir actos de discriminación.

Por otro lado, este difícil momento coincide con el periodo de revisión y aprobación de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales (PDMD). En condiciones normales, este proceso se debería desarrollar en un contexto de amplia deliberación y participación ciudadana, sin embargo, la imposibilidad de generar espacios de encuentro, ha puesto obstáculos para que las personas participen de manera efectiva en la formulación de los mismos.

Aunque esto supone retos importantes en la planeación de las políticas públicas que serán implementadas en todo el país, esta es también una oportunidad valiosa para incorporar cambios que permitan priorizar la vida e integridad de todas las personas y tomar medidas para la protección de quienes por distintas razones se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, recomendamos a las autoridades del orden nacional, departamental y municipal que los Planes incorporen las siguientes medidas:

## **SOBRE EL PROCESO DE FORMULACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL:**

1. **Los diagnósticos que sirven de base para la formulación de los PDMD deben tener cambios de fondo e incorporar las exigencias que supone esta pandemia y la superación de la crisis.** Se advierten graves impactos en los principales factores que determinan el acceso a bienes y servicios básicos; con lo cual el análisis de cierre de brechas realizado a comienzos de año ya no tendría vigencia. Entre otros, **deben ponerse en consideración los diagnósticos existentes en materia económica**, pues los impactos de la coyuntura generan cambios importantes sobre los ingresos de los entes territoriales, el recaudo propio y las transferencias nacionales.
2. Todas las alcaldías y gobernaciones de Colombia **deben tomar medidas excepcionales para garantizar la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y control social de los PDMD.** Si bien, los medios electrónicos han adquirido especial importancia durante este periodo, es necesario contemplar las necesidades particulares en los territorios en donde esta solución no es viable, principalmente en zonas rurales y sectores marginados en los cascos urbanos. Se debe fortalecer la consulta y relacionamiento de las alcaldías, gobernaciones, concejos municipales con los **Consejos Territoriales de Planeación**, como máximas instancias de participación para la planeación y estudiar la posibilidad de ampliación de los plazos para la aprobación o para hacer los ajustes a los PDMD.
3. Los municipios tienen el deber de **ordenar el desarrollo territorial en consonancia con los criterios y necesidades definidos desde lo local.** Es necesario tomar medidas encaminadas a garantizar la conservación ambiental y la defensa del patrimonio ecológico territorial.
4. Debe promoverse y favorecerse el derecho a la participación como derecho. **Los departamentos y municipios deben diseñar estrategias pertinentes para la participación ciudadana en los territorios y crear canales de interacción entre el gobierno y la ciudadanía.**

## **SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN SER TOMADAS EN COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ENTES TERRITORIALES:**

5. Las medidas tomadas para mitigar los efectos del COVID-19 deben basarse en la mejor evidencia científica. En este sentido, es deseable **que se conforme un comité científico e interdisciplinar permanente** que además de asesorar al Presidente, tenga contrapartes en el nivel territorial y acompañe a alcaldes/as y gobernadores/as. Este comité deberá acompañar la toma de decisiones y comunicarlas de manera transparente a la sociedad colombiana.
6. Los gobiernos locales y el gobierno nacional no deben abusar de los poderes excepcionales que poseen ante las condiciones de emergencia actuales. En este sentido, **no pueden establecerse medidas restrictivas abusivas o infundadas** y su vigencia debe limitarse al tiempo estrictamente necesario. Además, **en ningún caso las decisiones de política pública pueden desconocer las obligaciones de respeto, protección y garantía de los derechos humanos.**
7. Se deben **flexibilizar las condiciones existentes para acceder a los fondos de regalías** con el fin de cofinanciar las medidas de recuperación y revertir el modelo actual que es excluyente con los municipios más pobres.

8. Se debe **autorizar el cambio de destinación de transferencias** con el propósito de financiar medidas de recuperación.
9. Suspender o variar la aplicación de las herramientas de evaluación de desempeño fiscal del DNP, de forma tal **que las administraciones departamentales y municipales den prioridad a las necesidades sociales y económicas de sus respectivos territorios**, sin temor a descender en la escala de calificación y ver castigadas las transferencias.
10. Incentivar la **formulación de planes articulados en lo territorial** a partir de figuras como las de Provincias o Regiones.
11. Las entidades territoriales deben **aportar al sostenimiento de centros penitenciarios**, así como tomar medidas para garantizar la alimentación adecuada, el acceso a la salud y condiciones mínimas de ventilación, agua, luz e higiene para la población privada de la libertad.
12. **Cooperación internacional.** Ya que esta crisis es un problema que se está presentando a nivel mundial, es necesario abordarla desde un enfoque amplio y en diálogo permanente con otros países. **Si no se realizan acciones coordinadas a nivel internacional, no será posible superar la crisis.**

#### **SOBRE EL DERECHO A LA SALUD**

13. Deben plantearse **medidas inmediatas en materia de salud pública de orden municipal y departamental** en las que la salud se reconozca como un derecho y prime sobre la rentabilidad de las empresas privadas. Se hace urgente priorizar el fortalecimiento de la red hospitalaria pública, a través de medidas como **tomar el control de clínicas cerradas y abandonadas**, siguiendo el ejemplo de ciudades como Medellín, Villavicencio, Cali y Santa Marta.
14. Es recomendable que los departamentos y municipios adopten medidas que les permitan apropiarse en el presupuesto general las partidas para la ejecución de los planes y programas del sector salud con el fin de  **cubrir los déficits de atención que no se pueden resolver a través de subsidios a la demanda y en donde se incorpore además el cuidado en salud mental.**
15. **Aumentar el presupuesto destinado a este sector**, garantizando el acceso a la salud para todas las personas, infraestructura adecuada para afrontar crisis de alta magnitud y complejidad y aumentar la capacidad de respuesta de las redes hospitalarias.
16. **Asegurar los derechos laborales y de protección social del conjunto de trabajadores y trabajadoras de la salud.** Además, incentivar la **producción nacional de elementos sanitarios** como mascarillas, alcohol, implementos médicos, medicamentos y respiradores artificiales.

#### **SOBRE LA PLENA GARANTÍA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA)**

17. Teniendo en cuenta que el 64% de la población en Colombia vive del trabajo informal, **los PDMD deben incorporar medidas para garantizar una renta básica universal** con la cual se aseguren ingresos para toda la población, con énfasis en aquellas personas que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad.

18. Es prioritario **incorporar en los PDMD incentivos para la reactivación económica**, lo que incluye: revisión de las políticas tributarias municipales y departamentales, incentivos y subsidios a micro, pequeña y mediana empresa, generación de cadenas productivas propias locales.

19. **Aliviar las cargas económicas de las MIPYMES** a través de medidas como la postergación del cobro de impuestos municipales como el predial y de industria y comercio. Incentivar cadenas de producción locales con estas empresas y promover la adquisición de bienes y servicios públicos con las micro, pequeñas y medianas empresas. Los PDMD deben promover políticas, programas, planes y proyectos de choque para la **generación, sostenibilidad y recuperación de empleos** durante y después de los periodos de aislamiento obligatorio.

20. Es necesario adoptar medidas para **garantizar el derecho a la alimentación**, lo que supone producción, distribución, transformación, abastecimiento y consumo de alimentos. Esto no solo implica incorporar planes para brindar alimentos a familias que no están en capacidad de adquirirlos por cuenta propia, sino la generación de **políticas para la protección y sostenibilidad de los productores, campesinos y campesinas que hoy están alimentando a todo el país**, así como medidas adecuadas para la transformación y comercialización de sus productos. Sin olvidar la protección de semillas nativas y la promoción de sistemas agroecológicos.

21. Se debe **garantizar el acceso a servicios públicos domiciliarios** básicos como agua, luz y gas asegurando el acceso y la prohibición del corte de servicios públicos durante al menos 4 meses.

22. Los PDMD deben **establecer un mínimo vital en el acceso al agua** y garantizar su gratuidad. Deben desarrollarse acciones decididas para el apoyo a las comunidades organizadas que gestionan el agua, acueductos comunitarios o juntas de acción comunal quienes aseguran de manera solidaria y comunitaria el acceso al agua. Las medidas establecidas por el gobierno nacional por ningún motivo deben generar endeudamiento financiero de acueductos comunitarios urbanos periurbanos y rurales, por el contrario, deben otorgarse subsidios directos para cubrir de manera suficiente la gestión del agua y sus costos mensuales como forma de garantizar los contenidos mínimos del derecho humano al agua (Resolución General No. 15. ONU 2002). EL gobierno nacional y los gobiernos locales ante la crisis deben entender a los acueductos comunitarios como organizaciones sociales y no como empresas.

23. Los alcaldes deben destinar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos a la **adquisición y mantenimiento de áreas estratégicas para la conservación del patrimonio hídrico**. Las y los gobernadores deben implementar una medida similar, en donde se establezca un monto específico para este propósito.

24. Es indispensable no aprobar ninguna licencia, permiso ambiental o similares mientras dure la pandemia, toda vez que no se puede garantizar participación efectiva, ni consultas previas con comunidades étnicas (Convenio 169 OIT). Además este momento es una oportunidad para promover iniciativas que promuevan transiciones energéticas hacia sistemas sustentables y de enfrentamiento al cambio climático.

25. En el contexto actual, **el acceso a las telecomunicaciones es también un derecho** y es una medida necesaria para garantizar el acceso al trabajo y la educación. En este sentido, deben instalarse servicios de **internet público**, dando prioridad a sectores poblacionales que no cuentan con el mismo. Además de dotar con equipos electrónicos para garantizar el acceso.

26. Es imperativo, formular e implementar políticas, programas y proyectos de atención para la población habitante de calle que garantice el goce efectivo de sus derechos en cualquier circunstancia, en especial, en crisis como la vivida con la pandemia. En general, deben desarrollarse estrategias de protección a las poblaciones más vulnerables que sufren de manera desproporcionada los efectos de la pandemia. Construcción de **albergues para la población habitante de calle y para la población migrante**.

27. Es indispensable **que el sistema educativo siga activo para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes** en todos los territorios, para ello es necesario que se combinen estrategias relacionadas con: la ampliación de acceso a internet, el diseño e implementación de programas educativos a través de radio y televisión, nacional, local y comunitaria, el diseño y distribución de material pedagógico en zonas donde no sea posible llegar con estrategias digitales ni audiovisuales y finalmente la adecuación pedagógica centrada en capacidades de lectura crítica, la creatividad y la convivencia.

## **SOBRE LOS DERECHOS DE MUJERES Y NIÑAS**

28. Se debe **garantizar la protección judicial** a través de mecanismos como la acción de tutela y el hábeas corpus. Además, deben implementarse **nuevos mecanismos ante la situación de riesgo en la que se encuentran las niñas, niños y mujeres** que se encuentran aisladas con sus agresores. Si bien, medidas como la disposición de refugios temporales para estas personas son necesarios, se requiere considerar también lo difícil y traumático que resulta para las mujeres el verse obligadas a abandonar sus casas por causa de las agresiones de un tercero. Es necesario adoptar medidas encaminadas a que las consecuencias de estas situaciones sean asumidas por los agresores y no por las personas agredidas.

29. De acuerdo con la información emitida por distintas fuentes oficiales, se han incrementado de manera exponencial los hechos de violencias contra las mujeres y las niñas, así como los feminicidios en todo el país, en este período de aislamiento. A ello se une la pérdida de autonomía económica de las mujeres. Por lo tanto, es urgente que **las entidades territoriales incorporen estrategias de atención y protección, así como alternativas de comunicación y denuncia para las mujeres y niñas**, que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad frente a la violencia doméstica (psicológica, económica, sexual) en el contexto de aislamiento.

30. Incorporar en los PDMD propuestas de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado que en mayor medida recae en manos de las mujeres. **Impulsar Sistemas municipales y departamentales de cuidado** con programas, planes, proyectos y recursos suficientes.

## **SOBRE LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ EN LOS TERRITORIOS**

31. La situación vivida en el contexto actual **no debe frenar la implementación de los acuerdos de paz y la protección a las víctimas del conflicto armado**. Es necesario que los funcionarios públicos involucrados en los procesos de restitución de tierras, las víctimas y testigos, cuenten con medidas de protección durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio.

32. Las limitaciones presupuestales a las que ya se veía sometida la implementación del Acuerdo de Paz pueden profundizarse con la reorientación de recursos para atender la pandemia. En este sentido, durante este periodo se pueden retrasar o incluso suspender actividades que hacen parte de la agenda de estabilización y transformación territorial producto de los acuerdos de paz. **Es necesario tomar medidas para garantizar atención en salud, el suministro de alimentos a los ETCR y el apoyo económico dirigido a las y los excombatientes.** La redirección de recursos, no puede comprometer la construcción de paz en los territorios.

33. **Las alcaldías y gobernaciones deben comprometerse en la protección de la vida y la integridad de las personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, excombatientes en proceso de reincorporación a la vida civil y pueblos étnicos** en el contexto actual de persecución y vulneración de la vida de estas personas. Estas medidas no pueden obviarse dentro de los planes de desarrollo municipales y departamentales, ni pueden verse comprometidas por causa de la crisis actual.

34. La crisis generada por la Pandemia **no puede ser excusa para promover erradicaciones forzosas** de cultivos ilícitos **ni aspersiones aéreas con glifosato.**

## PARA NO REPETIR Y PREPARARNOS PARA LAS EMERGENCIAS

35. Los gobiernos locales deben incorporar políticas públicas municipales y departamentales de la **gestión del riesgo** basadas en la prevención, el autocuidado individual y comunitario y la respuesta articulada y eficaz de las instituciones de orden municipal y/o departamental y la ciudadanía.

Finalmente, las Plataformas y organizaciones defensoras de derechos humanos nos unimos a los llamados que han realizado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Res 1/2020) y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, en las “Directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia por Covid 19”, en el sentido de que la respuesta estatal a la pandemia debe ser *proporcionada, necesaria y no discriminatoria*, privilegiar a los sectores más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad, tanto en términos médicos como económicos y que las medidas que se adopten no signifiquen una pérdida de los derechos sociales conquistados como democracias en cuanto al respeto y garantía a los derechos humanos.

Agradecemos la atención que le den la presente carta y nos ponemos a su disposición para aclarar y aportar.

**Firman:**

## 1. PLATAFORMAS DDHH

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo  
Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, CCEEU  
Alianza de Organizaciones Sociales y Afines  
Común Acuerdo

## 2. ORGANIZACIONES SOCIALES

Activismo Ambiental  
Agenda ciudadana de paz  
Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz  
Amar Es Más  
Anuc - Santa Marta  
ANZORC  
APRODIC, Cartagena.  
Asimtracampic  
Asociación campesina ECOCAMPO  
Asociación Codebac Ong  
Asociación comstrupaz  
Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco.  
Asociación de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas del Caquetá  
Asociación de víctimas constructoras de paz ASOVICTPAZ  
Asociación de Trabajo Interdisciplinario - ATI  
Asociación Del Magdalena Medio Para La Discapacidad. AMDIS  
Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia - ANMUCIC  
Asociación Red de Mujeres Víctimas y Profesionales  
Asociación Tierra De Esperanza  
Asonuevorenacer  
Asopazmag  
Caribe Afirmativo  
Casa de la Mujer Bogotá  
Casadepaz  
Centro de Innovación Cultura y Sociedad - CENICS  
Centro Integral de Gestión del Desarrollo "La Regional"  
Centro para la Conservacion de los Recursos Naturales y la Seguridad Alimentaria CRENSA  
CEPAC-Corporación Centro de Pastoral Afrocolombiana  
CEPROD  
CINEP/Programa por la Paz  
Codacop - Corporación de Apoyo a Comunidades Populares  
Colectivo Ansur  
Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR)  
Colectivo De Defensoras Y Defensores De Animales Del Quindio  
Colectivo de Víctimas  
Colectivo nacional de mujeres Restableciendo derechos  
Comisión Colombiana de Juristas  
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz  
Comité Municipal de Derechos Humanos de CREDHOS  
Comstrupaz  
Comunidades Sembradoras de Territorios, Aguas y Autonomías  
Concern Universal-Colombia  
Conciudadanía  
Conferencia Nacional De Organizaciones Afrocolombianas-CNOA  
Confluencia de mujeres  
Confluencia Municipal de Yumbo mujeres tejen la paz  
Congreso de los Pueblos  
Conpaz  
Consejo Comunitario Juanchito Portal Que Vive Y Crece  
Consejo Departamental de Participación Ciudadana del Quindío sector COMUNAL.  
Consultiva de Mujeres  
Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento- CODHES  
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano  
Coordinador Nacional Agrario  
Corandicol  
Corpindes IPS Centro Persona y Familia

Corporación Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda  
Corporación Compromiso  
Corporación CREDHOS  
Corporación De Investigación Y Acción Social Y Económica Ciase  
Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila  
Corporación ECOSESA  
Corporación Ensayos para la Promoción de las Cultura Política  
Corporación IFT  
Corporación Jurídica Libertad  
Corporación Nuevo Arco Iris - Capítulo Sucre  
Corporación para la Educación y Autogestión Ciudadana "CEAC"  
Corporación Picis  
Corporación Podion  
Corporación por el Desarrollo de la Provincia de Vélez  
Corporación Región  
Corporación Sembrar  
Corporación Ubuntu Territorio y Paz  
Corporación Vamos Ciudadanía  
Corporación Vínculos  
Cospac.  
Cumbre agraria, campesina, étnica y popular  
Cumbre Nacional de Mujeres y Paz  
Custodia de semilla  
Democracia Carajo  
Diakonía  
ECOsinerгия  
Enda - Colombia  
Esperanza y libertad  
Fes. Vuda  
Foro Costa Atlántica  
Foro Suroccidente  
Fundación Akina Zaji Sauda  
Fundación Arcos Diversos LgtbiQ  
Fundación Coangel  
Fundación Con Un Granito De Arena Por Colombia Ong  
Fundacion Creenty  
Fundación Cultural La nave de papel  
Fundación Desarrollo y Paz- Fundepaz  
Fundación Escuela de Derechos Humanos Paz y Reconciliación Héctor Abad Gómez  
Fundación Escuelas de Paz  
Fundación Fundexco Colombia  
Fundación Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 Mujer y Desplazamiento  
Fundación Guagua  
Fundación Impulsos  
Fundación Intercultural Barule  
Fundación Rekatá Ma Balore  
Fundacion Santa Marta Sin Indiferencia  
Fundación Solidaria Oriente Antioqueño-Fusoan-  
Fundación Valle de Bendiciones  
Fundimur  
Funpalito  
GemPaz: Grupo Ecuménico de Mujeres Constructoras de Paz  
Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos - ILSA  
Instituto Popular de Capacitación - IPC  
Internacional de Servicios Públicos, ISP países andinos  
Junta Acción Comunal Socorro  
Junta Comunal Caney Especial  
Junta De Acción Comunal Barrio Junín

Junta De Acción Comunal El Caney Especial  
Junta de Acción Comunal La Milagrosa  
Justapaz  
LGBTI por La Paz  
Madres por la Vida- Norte de Antioquia  
Mesa de concertación de trabajadores de Santa Catalina  
Mesa De Participación Efectiva De Víctimas  
Mesa De Participación De Víctimas De Bucaramanga  
Mesa De Trabajo Nueva Castilla  
Mesa de víctimas Angelopolis  
Mesa De Víctimas De Carepa  
Mesa De Víctimas Del Municipio De Andes  
Mesa Departamental De Participación Efectiva De Víctimas De Antioquia  
Mesa Departamental De Víctimas De La Sociedad Civil De Antioquia  
Mesa Hídrica del Piedemonte Llanero  
Mesa Humanitaria del Meta  
Mesa Local De participación De Victimias Tunjuelito  
Mesa Nacional de Víctimas Pertenecientes a Organizaciones Sociales  
Mesa Psicosocial Colombia  
Mesa Sucreña por La Paz  
Mesa Víctimas Dabeiba  
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice  
Movimiento Social Discapacidad Colombia - Mosodic  
Observatorio de víctimas  
Odesba  
OPV GENISIS  
Organización Llegó la bendición  
Oxfam Colombia  
Pensamiento y Acción Social - PAS  
Periferia prensa alternativa  
Proceso Mujeres Indígenas CRIC  
Profamilia  
Red De Educación Popular Entre Mujeres  
Red de Mujeres Ambientalistas del Meta  
Red De Mujeres Municipio De Puerto López Y Equidad De Género Región Río Meta Y Orinoquia  
Construyendo Paz  
Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos  
Red Nacional en Democracia y Paz -RNDP  
Red ConPaz Somos Genesis  
Redprodepaz  
Reiniciar  
Renacer A La Paz  
Rodeemos el diálogo ReD  
Ruta Pacífica de las Mujeres  
SIE  
Soriridad Activista  
Sororidad Activista  
Sutimac Seccional Bello  
Tejidos del viento  
Tejiendo Paz  
Transformando vidas  
USO - Unión Sindical Obrera  
Vallecaucanas en Confluencia  
Veeregional7  
Viva La Ciudadanía

### 3. CONGRESITAS

Alexander López Maya - Senador Partido Polo Democrático Alternativo  
Angela María Robledo - Representante a la Cámara por Colombia Humana  
Antonio Sanguino - Senador Partido Alianza Verde  
Feliciano Valencia - Senador Partido MAIS  
Gustavo Bolívar- Senador por la Coalición Decentes  
Ivan Cepeda - Senador Partido Polo Democrático Alternativo  
Juanita Goebertus - Representante a la Cámara Partido Alianza Verde  
María José Pizarro - Representante a la cámara por la Coalición Decentes  
Omar de Jesús Restrepo - Representante a la Cámara Partido FARC  
Pablo Catatumbo Torres Victoria - Senador Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

### 4. CIUDADANÍA

Adriana Melendro - Jac barrio Armenia  
Adriana Pérez - Juntos por un futuro mejor  
Alba González Sánchez  
Alexander Leal Piñeros  
Alirio Uribe - CAJAR  
Álvaro Corredor García  
Álvaro Villarraga Sarmiento- Fundación Cultura Democrática.  
Ana Griselides Martínez Alcaraz - Creana  
Ana Doris Villegas De Arce-  
Ana Matilde Hurtado-  
Ana Olivia Villabona-  
Andreiev Pinzón Franco -Enda  
Andrés Arriaga Aguirre  
Andrés Camilo Rodríguez Castillo -Alternativa  
Angel Ovidio Pineda Abello-  
Angela de Jesús Londoño Pimienta  
Ángela María Escobar - Asociación Red De Mujeres Víctimas Y Profesionales  
Ángela Rojas  
Antonio José Meza López  
Aracely García  
Aracely León Medina  
Arlex Yameth Tique Aranda  
Arlin Mariela Buelvas Arrieta  
Armando Valbuena - autoridad Indígena  
Árnol Cardozo Rueda  
Asahel de Jesús Colmenares Salamanca - Ciudadano  
Aura Amelia Pareja - Defensora de Derechos Humanos  
Aura Patricia Orozco Araújo - Independiente  
Beatriz Gil Sánchez - Fundación Mundubat  
Beatriz Osorio  
Betty Pedraza López - Pensamiento y Accion Social - PAS  
Buen Erges Vargas - LGBTI por La Paz  
Camilo Amador Bonilla Stucka - Pensamiento y Accion Social - PAS  
Carlos Alfredo Sánchez Cordoba - Colombia humana  
Carlos Arcesio Paz - Empresario  
Carlos Fernando Diaz Muriel  
Carlos Satizabal - Artista. Profesor asociado Universidad Nacional de Colombia  
Carlos Soler  
Carmen Cecilia Robayo Robayo  
Carmen Rocío Lagos Mora - CCMD Delegada Provincia De Sugamuxi  
Carolina Albornoz -Coordinadora Nacional de PAX FOR PEACE

Cecilia Fernández-Juntanza Magdalena  
César Bocanegra - Líder juvenil en Cundinamarca  
César Santoyo Santos - Investigador  
Cid Augusto Marrínez Oeñaranda  
Clara Lagos - Religiosa  
Clara López Obregón - Todos Somos Colombia.  
Consuelo Gaitán - Ex directora de la Biblioteca Nacional  
Cristian Oswaldo Quintero Rincón  
Dadis Marina Gómez Machacón - CEPROD  
Daniel Andrés Fuelpaz Narváez  
Daniel Fernando Garzón Mosquera  
Daniel Guillermo Vega Céspedes  
Dario de Jesús Monsalve Mejía -Arquidiócesis de CALI  
Dario Fernando Obando Montenegro  
Diana Cabra -  
Diana Marcela Otavo Morales  
Diana Paola Hernández Martínez  
Diego Cancino- Concejal de Bogotá  
Doris Edith Vargas Ruíz-  
Doris Elena Suaza Suescun-Organizaciones campesinas oriente de Antioquia  
Edgar Mojica Vanegas- Secretario general CUT  
Edilberto daza - Fundación dhoc  
Edith Diaz Cruz - Círculo de mujeres  
Eduardo Díaz - Exministro de Salud  
Edwin Palma, Presidente USO - Unión Sindical Obrera  
Elizabeth Ungar Bleier - Exdirectora de Transparencia por Colombia, Politóloga, docente e investigadora Uniandes  
Elizabeth Pérez-  
Eloisa Vargas Moreno- Grupo de Investigación en Hábitat y Procesos Urbanos  
Emiliano Lemos Nuñez-  
Eric Mancilla - DGI  
Ernesto Cano Gallego-Sintraimagra Seccional Yumbo  
Ernesto Sánchez  
Ernesto Villegas Rodríguez  
Esperanza Hernández, Investigadora para la paz, académica y defensora de la Paz  
Esteban Arias Ardila - Cedebi  
Estefania Vargas Villabona  
Eunice Sánchez Gutiérrez  
Fabián Andrés Lozano imbachi-Congreso de los pueblos  
Fabio Cristancho-  
Fabiola Jaramillo de. Díaz -Fabiola. Jaramillo de. Diaz  
Fernando Sarmiento Santander- Redprodepaz  
Francisco Guerra G- Pensionado  
Franklin Meza Sequeda - Unidadafro  
Freidy Alcides Usuga Urrego  
Gabriela González  
Gelen Stefanny Contreras Rincón -Fundacion Fes Vida  
Gerardo Pérez - ciudadano  
Gloria Amparo Vargas Rincón  
Gloria Pérez  
Gloria Quiceno  
Gonzalo Pérez  
Guillermo Castro Theran-Funpalito  
Gustavo Repiso Cruz  
Helena Mallarino - Actriz  
Henry Acosta Patiño - Facilitador del Proceso de Paz.  
Huaira Paloma Lizarralde Pinzón  
Hugo Buitrago - Director de la Unidad Especial de Paz de la Universidad de Antioquia

Irma Garcia Heredia  
J. Antonio Herrera Segura  
Jaime Joaquin Murcia Narvaez  
Jaime Núñez Núñez - Conjunto Residencial Casa Linda Xii  
Jairo Hernán Ortiz Ocampo - Universidad del Cauca  
Jairo Quintero García  
Jarley Leal García  
Jeannette Riveros  
Jeisson Orlando Sarmiento Bernal - Gepeto Circus  
Jesús Abad Colorado López - Periodista y fotógrafo documental  
Jesus Martín Latorre - Fund. Abriendo Caminos  
Jhon Jairo Acosta Restrepo - Personal  
John Enrique Ramírez Camacho  
Jorge Rivas Moreno  
José Alexander Rosas  
José Fredy Aguilera Garavito - Fundimur  
José Fredy Aguilera Garavito - Mesa sucreña por La Paz  
José Ignacio Rodríguez -JAC Resguardo Choachi Cumd  
Juan Guillermo Gómez Jiménez  
Juan Ignacio Hortua Garzón  
Juan Vargas -Independiente  
Julián Alberto Alvarez Orozco- Colectivo De Defensoras Y Defensores De Animales Del Quindio  
Julián Villa -Mesa Hídrica del Piedemonte Llanero  
Juliana Ramos Díaz - Independiente  
Julio Armando Fuentes-Fundación DHOC  
Katherine Tatiana Villota Pasichana - Edil corregimiento de Genoy  
Kelly Zoraida Chavez Jurado -Asentamientos Castillo  
Leidy Buitrago- Viva la ciudadanía  
Leydi Lucía Botello Domínguez  
Ligia Moreno Herrera  
Ligia Tamayo Restrepo  
Liliana Estupiñán Achury - vicepresidenta de Red Rinde, miembro correspondiente Academia Colombiana de Jurisprudencia y Académica de la Universidad Libre  
Lina María Valencia  
Llenifer Llanos  
Luis Alberto Aljure Lis  
Luis Alberto Vanegas - Equipo Derechos Humanos CUT Nacional  
Luís Alfonso Angel - Pa'donde vamos.  
Luis Alfonso Cepeda Sanchez - SINTRALLOREDA  
Luis Carlos Montenegro Almeida - Vamos por los derechos  
Luis Carlos Muñoz Sarmiento  
Luis Eduardo Celis - Analista en temas de paz y conflicto armado  
Luis Enrique Sierra Santos  
Luis Ernesto López - Yogurt y kumis Andina  
Luis Fernando Ospina- DDHH  
Luis Guillermo Pardo Cardona - C3, Centro Consultoría de Conflicto Urbano  
Luis Guillermo Velásquez V.  
Luis Manuel Mendoza Campo-Concejo Municipal Fonseca  
Luis Montero Escobar, Secretario Técnico Red Nacional en Democracia y Paz -RNDP-.  
Luis Norberto Arce Villegas  
Luisa Fernanda Sánchez Casallas - Enda Colombia  
Luz Angela Díaz Garzón, ciudadano  
Luz María Múnera Medina - Gestora de Paz. Movimiento Social y Político Somos Todos  
Luz Marina Riveros Ardila  
Luz Martina Pérez Pineda- Mujeres Cultivadoras«Sembrando para Cosechar»  
Marcela Aguirre - CTP Departamental  
Marcela Corredor  
Marco Ignacio Silva Torres

Margarita Pacheco  
María Alexandra Gómez López - Independiente  
María Cecilia Ramírez - Sinaltraeducó  
María Clemencia Caro López  
María Eugenia Díaz - Rodeemos el Diálogo  
María Fernanda Barrera Parra  
María Lucía Meneses - Junta Acción Comunal Socorro  
María Stella Caballero Beltrán  
María Victoria Duque López- María Victoria Duque López  
María Victoria Whittingham Munevar  
MaríaTeresa Muñoz - Foro Nacional por Colombia  
Mariela del Cristo Arroyo Garcés  
Mario Roberto Solarte Rodríguez -Pensamiento crítico y subjetividad  
Maritza Rueda Correa  
Marley Yazmid Zapata  
Marta Eugenia Arango Cuartas - Alianza Pa' dónde vamos?  
Martha Cecilia Carrillo Amaya  
Martha L Bejarano M  
Martha Liliana Morales Vásquez  
Martha Lucía Bernal Cortina  
Martha Muñoz - Estudiante  
Mary Luz Dussan  
Matilde Ester Maestre Rivera  
Mauricio Chinchilla  
Mauricio Forero Cubillos -Taller Colaborativo  
Mayerli Katherine Ocampo Tabares  
Medófilo Medina - Profesor  
Milena Hurtado  
Miljanic Preciado Castaño - Fundación Coangel  
Nancy Stella López -  
Natalia Andrea Vaca Bastidas  
Nicolás Alberto Palacio Delgado -Fuerza barranqueña  
Nora Pulgarín Castro -Tejiendo memorias  
Olgher Santodomingo Guarín  
Orlando Carrillo  
Óscar Ortiz González  
Osman José Rico Castro-Unidos Por La Paz  
Paola Carolina Mojica Moreno  
Patricia Lara Salive - Periodistas y escritora  
Patricia Salazar  
Paula Andrea Arteaga Henao  
Pedro Avel Castañeda -Asociación de Acueductos Comunitarios de Tasco.  
Pedro Elías Galindo León-Universidad Nacional Sede Bogotá  
Rafael Rojas-Rodeemos el diálogo ReD  
Raúl Omar León Saavedra  
Ricardo Zamudio Rozo - Independiente  
Roberto Munarriz  
Rodrigo Londoño Echeverri - Presidente del partido FARC  
Rodrigo Vargas becerra - CPDH valle  
Rogelio de Jesús Henao Marulanda  
Rosa Emilia Salamanca González  
Rosalba Rodríguez  
Rubén Darío Rivera V.  
Samuel Aljure Bernal  
Sandra Milena Salazar Aristizabal  
Shirley Yurley Guevara  
Sintya Bedón Murillo -Sintya Bedón Murillo  
Socorro Ramírez, profesora jubilada Universidad Nacional

Sol María Cuéllar  
Stella Contreras Gómez  
Teresa del Río Romero - Fevcol  
Verónica Barreto Riveros  
Virginia Parra  
Vitalia Franco  
Wendy Ramos Niño - Comunicadora social para la paz  
William Ramírez Carreño - CORAMBIENTE  
Wilson Adolfo Valencia Pineda  
Wilson Borja Díaz - Exrepresentante a la Cámara y dirigente político  
Ximena Lucelly Sánchez -  
Yadis Domínguez -Asociación de víctimas constructoras de paz ASOVICTPAZ  
Yunith Rincón Aldana, ciudadana Corregimiento de Guachaca Santa Marta  
Yuri Andrea Leal  
Zaira Agudelo Hincapié - Viva la Ciudadanía  
Zoraida Pabón- CONAMIC  
Zuley Johanna Viveros Aguas

## 5. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Cristina Espinel Colombia Human Rights Committee - Washington , DC  
International Action For Peace- IAP  
World Peace Forum  
Ecotrek Tour Opeador  
Grupo de Trabajo Suiza Colombia